
SIMULACION POR COMPUTADOR DE UN MODELO PARA EL ANALISIS DE LA ESTRATEGIA MATRIMONIAL Y HEREDITARIA EN UNA COMUNIDAD MEDITERRANEA*

“Eixe es foraster, no es pescador” **.

“El que de fora ve a festejar, ve a que l'enganyen o a enganyar.”

“Me against some of my brothers, me and some of my brothers against some of my cousins, me, some of my brothers and some of my cousins against some outsiders.” (Aswad, 1971: 82.)

Ricardo Sanmartín Arce

El análisis de las relaciones entre estructura familiar, matrimonio y sistema hereditario es ya clásico en los estudios de parentesco. No pretendo, pues, aportar ninguna novedad que cambie los planteamientos teóricos del tema. Mi intención es estudiar tales relaciones a la luz de la etnografía mediterránea en una zona de la Europa Occidental menos estudiada en cuanto al tema se refiere, usando la simulación por computador para probar el tipo de incidencia de una estrategia en otra.

El tipo de herencia que analizo encaja, dentro de la gran división establecida por Godoy entre Eurasia y Africa, en el tipo vertical o lineal, aunque en alguna medida se prevé la sucesión de los parientes colaterales «como herederos residuales, a falta de los directos» (1976:88). El sistema hereditario se enfrenta aquí también, a semejanza de otras zonas del Mediterráneo, con

* Agradezco los amables comentarios a algunas partes de este ensayo a E. Goody y A. Macfarlane (Cambridge), E. Peters (Manchester) y P. Henley (Oxford). La traducción del modelo a APL y su ejecución fueron realizadas por Angel Llastra. A él, y al Centro de Cálculo de la Universidad Complutense de Madrid, mi más sincero agradecimiento. Mientras no indique lo contrario, la traducción de las citas es mía. El presente ensayo es una continuación del que se publicó en el número 20 de la *Revista de Estudios Sociales*, en el cual aparecieron algunas erratas que aquí se subsanan. Dedico este trabajo a mi padre.

** NOTA: Las opiniones de los informantes han sido transcritas del magnetófono sin corregir ni traducir.

el problema de la igualdad entre los herederos, la viabilidad de las nuevas familias y la continuidad de las ya existentes, tratando de resolverlo de acuerdo con la manera tradicional en que usan sus recursos básicos.

La comunidad objeto de estudio se encuentra en la mitad de la costa mediterránea española, dentro del área clasificada por J. Thirsk como con «predominio de la participación hereditaria» (Goody, ed., 1976:179). Como la autora misma reconoce, su clasificación no es sino un intento extremadamente generalizado. De hecho sólo clasifica como «predominio de la primogenitura» el caso de Catalunya, donde cabe encontrar las figuras del «hereu» y de la «pubilla». Con todo, en varias zonas de Galicia también se encuentra el caso del heredero/a, mejorado/a, estudiado por Lisón (1971). En el País Vasco «hay una preferencia por la primogenitura masculina» (Douglass, 1968: 98), así como en zonas de Asturias (Cátedra, M. en Lisón, ed., 1976). En el caso que me ocupa hay una curiosa combinación de primogenitura, ultimogenitura y partición hereditaria. No quiero con ello decir que haya tres sistemas de herencia, sino uno, pues uno es el proceso de «diverging devolution». Con tal combinación sólo quiero subrayar los componentes más notables que caracterizan la complejidad local de la transmisión entre generaciones.

La transmisión de derechos entre generaciones «tiene importantes lazos con el sistema socioeconómico, por una parte, así como con la red de relaciones nucleares, por otra» (Goody, ed., 1976:6). Tal proceso supone además «la dispersión de las personas y propiedad de las casas», y ahí «el movimiento clave, el principal resorte del ciclo doméstico, es el matrimonio» (Davis, 1977:195).

El análisis de la herencia y su relación con la familia resulta iluminador para la comprensión de la estructura social no sólo porque «cada relación de propiedad está preservada por un modo particular de herencia o traspaso que sirve para reproducir este aspecto central de la sociedad rural» (Goody, ed., 1976:8), sino también porque «lo que se hereda es la propiedad misma, la pretensión sobre los recursos de una sociedad futura», en palabras de Thompson (Goody, ed., 1976:360). Es decir, junto con el derecho se hereda asimismo «el entramado de costumbres y controles dentro del cual ese derecho era ejercido». Lo que se transmite es «la propiedad no ya de la familia, sino de la familia-en-la-comunidad» (Goody, ed., 1976:337).

Para entender todo el proceso de manera adecuada debería describir y analizar más profundamente sus recursos básicos, el trabajo y las relaciones externas de la comunidad, pero es escaso el espacio del que dispongo.

* * *

Al sur de Valencia, a unos 15 kilómetros de la ciudad, separado del Mediterráneo por una estrecha franja de arena cubierta de pinos y matorrales, se encuentra el lago de la Albufera. En su orilla sureste, y conectada hoy

con tres puentes a tierra firme, se halla la localidad de El Palmar sobre lo que hasta los años cuarenta fuera isla del lago.

La isla fue habitada a mediados del siglo XVIII por un grupo de pescadores que se procuraban su subsistencia con la caza y la pesca en el lago, comprando en la ciudad lo que necesitaban con lo obtenido por la venta de la pesca.

A finales del siglo XIX y principios del XX comenzaron a aterrizar las orillas del lago, transformando el pantano natural que lo bordeaba en campos de arroz. A partir de entonces se dedicaron medio año a la pesca en el lago y el otro medio al cultivo del arroz. Junto con unas pequeñas parcelas de huerta éstos son sus recursos tradicionales.

El lago comunica con el mar a través de tres canales cerrados con compuertas, cuya finalidad es evitar la entrada de agua salada y regular el nivel. El lago se alimenta de manantiales de agua dulce y de un amplio conjunto de sobrantes de riego, lluvias y desagües, todo lo cual comprende una cuenca hidrográfica de 90.000 hectáreas.

Las especies capturadas por los pescadores del lago son las que comparten el mar y la Albufera, con cuyas aguas riegan los campos de arroz. Esto es, tanto la pesca como el arroz dependen estrechamente del ecosistema caracterizado por el lago.

Las técnicas de pesca más importantes, dos de ellas colectivas y una individual, difieren no sólo en cuanto al proceso técnico y laboral, sino también en cuanto al tipo de especie capturada con cada una de ellas. Las especies de mejor venta en el mercado se obtienen con las técnicas colectivas, especialmente con una de ellas, el «redolí» o pesca en puntos de calada fija. Para todas estas tareas el pescador necesita una barca y un conjunto de redes de distintos tipos y tamaños, todo lo cual se borda o graba con el signo distintivo de su propiedad o «senyal».

De octubre a marzo los pescadores combinan los distintos tipos de pesca, y de marzo a septiembre se dedican básicamente al cultivo del arroz. La explotación agrícola es pequeña. Como promedio alcanza una hectárea y está normalmente dividida en tres o cuatro parcelas. La mayoría de la tierra se posee en propiedad. Sólo el 6 por 100 de la tierra de arroz y el 8 por 100 de la de huerta se trabaja en régimen de arrendamiento, siendo por lo general los propietarios terratenientes que residen fuera de la isla. Hasta finales de los años sesenta el arroz se ha plantado a mano en mayo y se ha segado, también a mano, en septiembre. Tales operaciones, junto con la escarda, requieren abundante fuerza laboral masculina. Con todo, a pesar del cuidado tradicional en el trabajo y la buena calidad del terreno, en términos generales la tierra sólo aporta al agricultor una tercera parte de lo que puede obtener como pescador.

Tanto los derechos referentes a la pesca, como los de propiedad de la tierra y vivienda, incluso el arrendamiento, se transmiten a las nuevas generaciones a través de los lazos de parentesco, pero siguiendo en cada caso es-

trategias diferentes. Con todo, en ambos casos el «rationale» que rige la transmisión parece ser la optimización de sus recursos, habida cuenta de las técnicas y conocimientos de la comunidad. Todo ello ha coadyuvado en la configuración de un tipo de matrimonio y familia que describiré a continuación.

De los 458 matrimonios habidos entre 1930 y 1976, en el 65 por 100 de los casos ambos contrayentes eran vecinos de El Palmar. Por otra parte, recorriendo cualquier censo o registro donde consten los apellidos de los habitantes, pronto resulta evidente la dificultad de identificar a nadie en base a los mismos. La prolongada endogamia local ha hecho que unos pocos apellidos se repitan obsesivamente hasta desdibujar los límites que permitirían distinguir a unos de otros. Los nombres actuales son los mismos que los de los difuntos, iguales a los que aparecen en documentos del siglo XVIII.

El recurso a añadir, tras el segundo apellido, números ordinales o las expresiones «mayor» o «menor», aparece junto con un sistema de apodos que es el efectivamente usado en la comunidad. De ahí que los naturales del lugar digan que «tots som família».

Acudir a la expresión es fácil, pero desentrañar su contenido no lo es tanto, al menos si intentamos traducirlo en términos que nos resulten inteligibles a nosotros, forasteros en la comunidad. Por otra parte, analizar las «redes locales de parientes» en base a los apellidos y censos «no da idea de las relaciones de afinidad dentro del pueblo... ni del entramado de lazos cognaticios al que tales matrimonios dan lugar» (Goody, 1972:6).

La importancia del estudio de la herencia para comprender el tipo de matrimonio y el de familia ha sido subrayado por Goody (1976) en distintos lugares (1972:12,16), así como por Berkner (Goody, ed., 1976:95), Sabeán (ibídem, 110) y Barth (Goody, ed., 1973:17), entre otros. Por su parte, Bourdieu señala a su vez cómo las estrategias matrimoniales están «en cada caso gobernadas... por el modo en que el patrimonio se transmite» (Forster, ed., 1976:122).

En el País Valenciano el sistema de herencia a partes iguales entre los hijos «es general a todas las comarcas, con la parcial excepción de las masías morellanas» (Mira, 1976:52) y de la Foia de Castalla, donde se observa la primogenitura. De menor extensión es la vinculación inversa, que se observa, por ejemplo, en la Vall d'Albaida. La tierra, en nuestro caso, se divide a partes iguales entre los hijos de ambos sexos, con una pequeña mejora para el menor de los varones consistente en «el dret a percibir la terra arrendada o la casa», como compensación «per la cosa de cuidar als pares». En el lugar, en cuanto a la residencia, «ha habut costum de quedar-se (en la casa paterna) el més xiquet, el fill i la nora». Es decir, en la evolución del ciclo doméstico, una de sus fases adopta la estructura de «stem family». La fase previa supone la convivencia de los padres con los hijos y los nietos, hasta que éstos

crecen y/o fallecen los abuelos (en una próxima publicación examino con mayor detalle el problema).

Pero la transmisión de los bienes no tiene lugar en un único momento, sino que se escalona a lo largo del ciclo. Tomando con alguna ligera modificación la terminología de Davis (1977:183), podemos resumirlo del siguiente modo:

HOMBRE			MUJER		
Item	Momento	Carácter	Item	Momento	Carácter
Tierra	al casarse	Settlement	Tierra	al casarse	Settlement
	al tener hijos	Settlement		al tener hijos	Settlement
	al morir padres	Herencia		al morir padres	Herencia
“dot”	al casarse	donación	Ajuar	al casarse	Paraphernalia
“redolí”	cumple 24 años o se casa	Settlement	“redolí”	jubilación del abuelo o muerte de éste o del padre	Dote
Casa	al casarse al morir padres	Settlement Herencia			

Por regla general, al casarse, tanto el hombre como la mujer reciben de sus respectivas familias algo de tierra como adelanto de su parte de la herencia, y lo mismo puede ocurrir a medida que van teniendo hijos. Su porción definitiva sólo se establece al fallecer los padres. La cantidad de tierra y el momento de la transmisión dependen tanto del tamaño de la explotación paterna como del proceso de división familiar por los sucesivos matrimonios.

El ajuar de la mujer se limita a la ropa blanca, un armario ropero y los útiles de cocina. El resto, la casa y los muebles, corren a cargo del varón.

La «dot» del varón consiste en unas pocas redes tejidas por su madre y que expone a la puerta de su barraca la víspera de la boda.

La transmisión más compleja es la del «redolí». Para entenderla hemos de tener en cuenta que los pescadores de la localidad se hallan agrupados en una peculiar institución, la «Comunidad de Pescadores de El Palmar», que tiene su origen en el «Comú de Peixcadors de la Ciutat de València», del siglo XIII.

A dicha Comunidad pueden pertenecer solamente los hijos varones de pescador que, habiendo cumplido veinticuatro años o habiendo contraído matrimonio, demuestren la posesión de los instrumentos de pesca requeridos en su oficio y paguen la correspondiente cuota de ingreso. A partir de ese momento el nuevo patrón puede ejercer su «redolí», gozando de todos los derechos y teniendo todas las obligaciones como cualquier otro miembro, con igual voz y voto en todas las juntas.

El término «redolí», pues, además de designar el principal tipo de pesca, designa asimismo el conjunto de derechos y deberes, relativos al ejercicio de la pesca, inherentes a la cualidad de miembro de la Comunidad. En el último sentido de los expresados, cada patrón posee, con su signo o «senyal», el mismo «redolí» mientras es miembro de la Comunidad. Esto es, hasta que fallece, se jubila, es expulsado de la misma o cede su derecho a otro hijo de patrón que tenga la edad reglamentaria. Con todo, dado que la pesca en puntos fijos de calada o «redolí» se sortea cada año, el «redolí» (como punto de pesca) concreto en el que cada año ejercerá su «redolí» (como conjunto de derechos) puede variar.

El recurso al azar a través del sorteo preside toda una serie de importantes fenómenos para la Comunidad: el acceso anual a la calada; la designación de quiénes se encargarán de organizar las fiestas; la adjudicación de viviendas vacantes, e incluso el acceso a la propiedad de la tierra en su origen.

Los arrozales de El Palmar no son sino creación humana que, acarreado barro de otros lugares, desecó parte del lago a finales del siglo XIX y principios del XX. Perteneciendo el lago al Real Patrimonio, para conseguir los campos la Comunidad tramitaba un expediente posesorio. Alegando la ficción de ser tierra inculta obtenía, a cambio de su puesta en cultivo, el «establiment» (figura legal semejante al censo enfiteútico) sobre una amplia superficie. La Comunidad, dividiendo la extensión por el número de pescadores, determinaba el tamaño de la parcela, siendo cada una adjudicada a cada cual mediante sorteo. Sólo entonces se ocupaba cada uno, con la ayuda de sus hijos varones, de la tarea material de crear el campo, aterrando la porción de lago que le hubiese correspondido. Así surgieron los «aterraments» de la isla.

A diferencia de la pesca, el sorteo de parcelas, si bien no era anual, sí que se efectuaba en cada nuevo «establiment». Con todo, a pesar de tal forma de acceso a la tierra, al ser la asignación definitiva a través de la herencia y la compraventa, la estratificación se fue haciendo patente, interfiriendo cada vez más con la equidad comunitaria de la pesca.

El carácter colectivo del derecho sobre el lago, la cooperación entre los pescadores, la organización democrática de la Comunidad y el substrato relativamente igualitario de la misma se derivan de su modo de vida, a la vez que aparecen como presupuestos estructurales del mismo. Con todo, no son sino un aspecto del fenómeno, en el reverso del cual se encuentra la estrecha dependencia del hombre y la mujer en su colaboración laboral (la mujer teje

las redes) y familiar a un tiempo, el hermetismo de la Comunidad al usar la filiación como criterio de ingreso en ella y la inevitable competencia entre familias al canalizar éstas el disfrute de los bienes que encuentra un nuevo apoyo en la nueva tierra. La tensión entre unos y otros aspectos, que suministra la dinamicidad a su compleja trabazón, subyace al conjunto de estrategias elaboradas para la transmisión de los derechos.

El «redolí», como conjunto de derechos, es transmisible por herencia o «inter vivos» de manera gratuita siempre que se designe heredero del mismo a un hijo de pescador que reúna todos los requisitos para ingresar en la Comunidad y que aún no posea «redolí». La mujer sólo puede recibirlo en ausencia de varones y a condición de que se case con un hijo de pescador que aún no haya ingresado en dicha Comunidad. En tal caso la heredera lo transmite a su marido, el cual lo hace suyo e ingresa como patrón.

Todo hijo de pescador puede ingresar en la Comunidad, sólo que unos ingresan heredando el «redolí» y otros no. El heredero cuenta con la ventaja a su favor de bastarle para el ingreso los útiles de pesca heredados, no teniendo además que abonar la cuota de ingreso. Para quienes no heredan, su padre tendrá que procurarles los útiles necesarios, así como abonar la cuota correspondiente.

El heredero preferente del «redolí» es el nieto mayor del causante. Curiosamente, el salto de una generación que supone este tipo de herencia no implica una mejora inmediata para el nieto mayor sino para el padre de éste, ya que el ahorro que tal herencia conlleva beneficia al padre más bien que al nieto.

En la isla, las técnicas e instrumentos de pesca han permanecido prácticamente invariables hasta los primeros años sesenta, circunstancia que no es excepcional en pequeñas comunidades de pescadores (véase Jorion, 1976:4). En nuestro contexto, la proporción decisiva para establecer el nivel de vida es recursos/número de pescadores, y ello en un sistema de cooperación entre pescadores de igual categoría profesional, ya que todos son patronos y no hay entre ellos subordinación contractual. Meillassoux subraya como uno de los puntos clave en el proceso de reproducción social «el mantener dentro de la Comunidad un balance adecuado entre el número de miembros productivos e improductivos» (Seddon, 1978:162), y Goody, por su parte, señala que «en una sociedad agrícola los factores económicos tienen que ver principalmente con los derechos sobre los medios de producción..., aunque donde (los medios son) abundantes el control de la mano de obra juega la mayor parte» (1972:7). Tal proporción ha de ser la adecuada para la subsistencia del grupo y, por tal motivo, ha de ser controlable por la Comunidad. La combinación de las normas acordadas por los pescadores sobre ingreso y jubilación en la Comunidad, la edad media de matrimonio y los criterios que subyacen a la transmisión del «redolí» coinciden desde distintos ángulos, haciendo posible dicho control.

Si se ingresa en la Comunidad a los 24 años o por matrimonio —cuya edad media en el varón es 27,5 años— y la jubilación es a los 75, difícilmente coincidirán como pescadores en activo el abuelo y el nieto.

Sobre tal estrategia señalan los actores que «es una cosa normal que l'abuelo s'en vaja primer i se queden el fill i el pare, i va a passar (el redolí) de l'abuelo al net. Perque el net quan té 24 anys ¿a on té que estar l'abuelo ja?». De esta forma, el ritmo de sustitución de miembros activos en la Comunidad y el acceso a los recursos básicos, remitiéndolos al parentesco a través de la filiación y la herencia, resulta, mínimamente al menos, controlable por los propios pescadores. Conviene subrayar que, de esa manera, tal proceso coincide con la formación de nuevas familias, a las que así se les provee de los medios de vida básicos en el lugar, resultando además compatible con las demás instancias de su contexto. Consecuentemente se equilibran las posibilidades de todas las familias. Circunstancia que no se daría si se permitiera el ingreso antes de dicha edad o antes del matrimonio, pues se llegaría al disfrute de varios «redolíns» en una misma familia.

Tal organización y control de su fuerza laboral no es sino resultado de la experiencia coincidente de los pescadores, condensada en sus acuerdos. Barth encuentra «razonable considerar las instituciones y costumbres sociales como el resultado de un complejo agregado de numerosos microsucesos de conducta, basados en las decisiones individuales de cada persona en sus intentos para enfrentarse con la vida. Esto no supone negar la existencia de la cultura como marco preestablecido para la elección de la conducta e interpretación de la experiencia; por el contrario, es precisamente para descubrir la interconexión entre cultura y conducta para lo que necesitamos los modelos» (Goody, ed., 1973:5). Así lo expresan los informantes: «Es una cosa tan llarga (la experiencia de la Comunidad), que la pràctica ho ha portat. La pràctica es lo més gran que hi ha en la humanitat. Perque ¿cóm?, ¿cóm haviem de saber mosatros, gent que va a pescar, que no sap de lleis, que les coses s'havien de fer aixina? ¿Per qué?, per la pràctica.»

Otros usos se observan en el lugar cuyas consecuencias se suman a lo comentado en los párrafos anteriores. En los casos en que una nueva familia carece de hijos, es relativamente frecuente la adopción de varones procedentes de orfanatos de la ciudad vecina. En tales casos, el adoptado por un pescador gozará también en su día de «redolí». Por otra parte, dada su parcial dedicación a la agricultura, señalan los informantes que «cada pare que té un fill té una finca, si té filles no té res». Con la adopción la familia resulta más viable, contando además los padres con la única seguridad posible en su vejez. Por otra parte, dicha familia equipara en parte su posición con la de las demás familias.

En caso de indeterminación del heredero, corresponde su designación al consejo de familia. Según informes de campo, «el consell de familia estava format pels pares del difunt i de la viuda si vivien, i si no vivien, pels ger-

mans, tant d'ell com d'ella, perquè ¿quí es més de prop qu'els germans dels pares?». Esto es, por los consuegros o por los cuñados.

La continuidad de su conducta, la comprobación de la filiación y la edad en una pequeña comunidad rural donde todos se conocen; la inscripción de la herencia en las Actas de la Comunidad, su aprobación por la Junta general de los pescadores y la previsión, ante la indeterminación del heredero, a través del consejo de familia, insisten, una y otra vez, en la clara y pública identificación del heredero. En todos los casos hay un patrón que lega su «redolí», un joven que lo solicita, un consejo de familia que delibera, sopesa y decide, o un tercero que reclama frente a otro su mejor derecho. Todo ello está sugiriendo un substrato de posibles tensiones, manifiestas o latentes, entre las distintas pretensiones a un mismo «redolí».

La distancia temporal entre la inscripción de la herencia y la efectividad de la misma, aun siendo reducida, permite que toda una serie de defunciones, matrimonios y nacimientos altere la identidad de las expectativas al «redolí».

Al ser el «redolí» heredable por ambas líneas, el nieto mayor puede serlo de su abuelo paterno, del materno o de ambos a la vez. En cada caso los primos hermanos de una u otra parte quedan implicados en el asunto, ya que éstos tienen un abuelo común y otro no común que, a su vez, será común con otros primos. Dado que sólo se puede heredar un «redolí» y no dos, tendrá que elegir, y cualquiera que sea su elección beneficiará a unos primos y perjudicará a otros según su orden respectivo de nacimiento.

Si no coincide en un mismo individuo la cualidad de nieto mayor de ambos abuelos el problema se simplifica. Pero no obstante, tanto en un supuesto como en otro, si alguno de los implicados recibe otro «redolí» de un hermano fallecido sin hijos, de su mujer al casarse o por el legado de alguno de sus parientes, el problema se vuelve a plantear de manera semejante.

De hecho, la discusión se plantea entre los cuñados, los cuales, como cabezas de familias distintas, son quienes tienen que hacer frente al pago del «redolí» para aquel de sus hijos no favorecido por la herencia. En cualquier caso, los actores son en una generación hermanos y primos hermanos entre sí; en la siguiente, cuñados o hermanos, y en la superior, consuegros. Es decir, el problema se plantea siempre entre iguales de una misma generación, pero pertenecientes a familias distintas. Por otra parte, éstos, los cuñados y/o los consuegros, son quienes forman el consejo de familia.

En una comunidad relativamente aislada, con una elevada tasa de endogamia local, con un millar de habitantes como promedio a lo largo del presente siglo, y en un contexto mediterráneo, cabría esperar un significativo porcentaje de matrimonios entre primos.

Comentando el problema en el Oriente Medio, Barth señala que *la frecuencia real de tales matrimonios, como una subcategoría de la endogamia de grupo de descendencia y familia, es alta. En términos brutos varía desde*

alrededor de un 10 por 100 (Ayoub, 1959; Khuri, 1970) y de un 20 por 100 (Patai, 1965), hasta un 30 por 100 en algunas comunidades (Barth, 1954; Pehrson, 1966) (Goody, ed., 1973:11).

De hecho, en muchas de las zonas de España en las que se observa endogamia local se producen asimismo uniones entre primos. Comarcas mal comunicadas, con un sistema de herencia de la tierra a partes iguales entre los hijos, favorecen dichos matrimonios. Este es el sistema hereditario, como ya vimos, más extendido en el País Valenciano, presente en la isla en cuanto a la tierra se refiere. Mira (1976:52,53) señala que *un sistema de este tipo crea automáticamente en todos los hijos y herederos un lazo directo con la tierra a la vez que una reducción de las propiedades resultantes para los hijos*. El mismo autor subraya la relación entre demografía y estrategia matrimonial señalando cómo tal sistema hereditario *en épocas de estabilidad demográfica o de crecimiento muy lento no supone a la larga una alteración sustancial de la situación, puesto que los patrimonios se van reintegrando de nuevo a través de la estrategia matrimonial*. Con poblaciones crecientes sólo cabe mantener la proporción recursos/familia si se multiplican los primeros. Esto es lo que ocurrió en el País Valenciano y en nuestro caso a través de los *atterments*. Goody sugiere ideas semejantes, reconociendo cómo al heredar ambos sexos se *favorece la endogamia. La endogamia es claramente una manera de limitar las consecuencias de transmitir la propiedad a través de las mujeres... Una razón, entre otras, para tal política es preservar la propiedad donde ésta se transmite tanto a través de los hombres como de las mujeres, favoreciendo matrimonios «de la propia clase de uno», manteniéndose así la propiedad y el prestigio* (1976:21). Por otra parte, *la división de la herencia tiende a ligar a los hombres a la tierra, a la vez que conduce a un más activo mercado de la tierra* (Goody, ed., 1976:25).

Ejemplos del caso se pueden encontrar en zonas de Galicia (Lisón, 1971), Andalucía (Luque, 1974) e incluso en el propio País Valenciano (Mira, 1974). En este sentido, Tillion llega a decir que, *tomándolo en su sentido etimológico de «matrimonio con un pariente muy próximo perteneciente al mismo linaje», cabe afirmar que el «matrimonio incestuoso» es considerado en todo el Mediterráneo como el matrimonio ideal* (1967:30). Aun cuando cabría entender la afirmación como una manera de subrayar la relativa frecuencia de tal tipo de unión, el problema se plantea cuando cabe apreciar un uso abusivo del término *linaje*, precisamente en comunidades campesinas del Mediterráneo, como acertadamente critica Peters (Peristiany, ed., 1976:32).

Otros paralelismos se pueden observar entre la comunidad aquí estudiada y otras zonas del Mediterráneo. Cresswell, escribiendo sobre los Maronitas, señala cómo podían éstos poner *más y más tierra en cultivo... practicando la endogamia de linaje... La misma afirmación podría hacerse sobre el sistema tradicional de herencia de la tierra en los llanos sirios: mushā'a. Aquí solamente la comunidad como un todo poseía la tierra, siendo los derechos a*

cultivarla periódicamente sorteados en lotes. En tal contexto, el linaje con el mayor número de familias adquiere más riqueza potencial, que conserva dentro del linaje mediante la práctica de la endogamia de linaje. Señala el autor más adelante que el impulso inconsciente a poner bajo cultivo, a reivindicar, la mayor cantidad de tierra posible habría favorecido una endogamia del linaje muy alta (Peristiany, ed., 1976:111,112). De manera similar, Goody señala que *el matrimonio entre primos... se justifica con frecuencia como una manera de retener la propiedad u otros derechos relativamente exclusivos por los parientes próximos* (1976:15). Algo semejante ocurre en la endogámica comunidad de El Palmar, que reduce a cultivo más y más tierra aterrando las orillas del lago y sortea cada año los puntos fijos de calada o *redolins*. Sin embargo, en nuestro caso está ausente la estructura de linajes y no hay, propiamente, matrimonio entre primos.

En la isla la tierra también se divide a partes iguales entre los hijos, salvo la mejora al *més xiquet*. No obstante, la estrategia matrimonial parece seguir cauces distintos. Tras los informes de campo que sugerían ya el problema, se consultó el archivo del Arzobispado de Valencia donde constan las dispensas de impedimentos canónicos para el matrimonio. De los matrimonios de la localidad estudiados en el período anteriormente indicado, hay un único matrimonio entre primos hermanos y sólo cuatro entre primos segundos. Descontando del período de análisis los años en que faltan datos en dicho archivo, tales matrimonios suponen, respectivamente, un 0,31 y un 1,25 por 100; en total el 1,56 por 100, a pesar del alto porcentaje de endogamia en su reducida población.

La prohibición canónica es relativa, dada la facilidad de la dispensa. Aunque sin duda debe haber influido dicha prohibición, no parece ser la principal causa, pues es también un hecho que en las demás zonas de España señaladas, igualmente católicas, no ha supuesto un obstáculo absoluto dada la aparición de tal tipo de uniones. Goody reconoce que *a pesar de estas últimas prohibiciones, tales matrimonios tienen lugar con frecuencia* (Goody, ed., 1976:21). Otro tipo de factores debe haber sumado sus efectos condicionando los hechos. En el mencionado archivo —aun cuando no sea un dato del todo fiable—, la causa en la que se funda la petición de la dispensa es, casi con absoluta regularidad, la pobreza de los contrayentes.

Los resultados son, pues, inversos a los esperables según sugiere la etnografía citada de España y de otras zonas del Mediterráneo. Sin embargo, el hecho no invalida del todo dicha hipótesis ya que, tras la aparente paradoja, no se trata de la excepción que confirma la regla, sino de una misma lógica subyacente a una estructura distinta, creada y mantenida mediante estrategias diferentes.

Barth y Murphy admiten que *el matrimonio entre primos paralelos no puede ser explicado dentro de la pura lógica del sistema de intercambio matrimonial y que cualquier explicación debe referirse a funciones políticas o*

económicas externas (Bourdieu, 1977:32). De igual forma, pues, la ausencia de tal tipo de matrimonio debería explicarse con referencia a lo mismo. Un camino alternativo sería tratar de introducir dichos factores en el modelo y analizar entonces su lógica interna, sean internos o externos los factores indicados, ya que su origen no implica su foraneidad en cuanto al modelo se refiere.

El acceso a la tierra en la localidad, como ya vimos, es relativamente reciente, y se ha efectuado siempre a través de la Comunidad de Pescadores mediante sorteo de iguales partes entre sus miembros. El último campo obtenido por la Comunidad se puso en cultivo a mediados de los años cuarenta de este siglo, y en 1969 la Comunidad compró un campo que se administró en régimen de cooperativa hasta 1972, en que se dividió entre quienes pudieron pagar su parte correspondiente.

Si bien no cabe deducir de lo dicho una ausencia de diferenciación social —ya se vio cómo en los años cincuenta *la patronal y les cuadrilles* suponen dos estratos con intereses divergentes en la tierra y en la Comunidad, con formas distintas de enfocar su vida, que se reflejan también en el tipo de residencia postnupcial—, el sorteo de las parcelas implica que el ser parientes no presupone la vecindad de los campos, y de ahí que para incrementar o reconstruir el patrimonio, o para formar explotaciones agrícolas más rentables, el matrimonio entre primos no sea la estrategia conducente de manera necesaria. Con todo, la introducción de la tierra en su modo de vida fue, sin duda, una fuerte cuña que presionó en sus esquemas comunitarios, brindando nuevas posibles estrategias. De hecho, el único matrimonio entre primos hermanos se da en la década siguiente a la puesta en cultivo del último campo arrebatado al lago, y en el período estudiado la mayoría de los matrimonios entre primos segundos se celebra a partir de 1962. A medida que nos acercamos al presente la endogamia local disminuye, si bien la homogamia permanece. El 70 por 100 de las mujeres forasteras no aportan bienes al matrimonio más que su ajuar. De ellas, el 70 por 100 se casa con hombres de *les cuadrilles*, y lo mismo hace un 10 por 100 de forasteras que aportan bienes al matrimonio. Agrupando en tres los distintos niveles patrimoniales de la Comunidad, las diferencias económicas entre las familias de origen de los cónyuges son mínimas, como se puede apreciar en base a los índices ponderados sobre los diversos componentes del patrimonio. En el cuadro siguiente se recogen las diferencias a favor de la familia de origen del varón y de la mujer después de dividir el índice entre el número de hermanos de cada cual.

A ñ o s	I	II	III
1958	0,70 varón	0,78 varón	2,25 varón
1977	1,10 mujer	0,22 varón	3,63 varón

Por otra parte, aunque la edad media de los contrayentes (27,5 años en el varón y 24,2 en la mujer) es prácticamente la misma tanto en las uniones endógamas como exógamas, el rango de variación de dicha media es cuatro veces superior en las exógamas. Es decir, la edad de quienes se casan con forasteros varía mucho más que la de quienes se casan dentro del pueblo. Dichas diferencias pueden expresar cómo los factores que condicionan cada tipo de unión son más homogéneos en la endogamia que en la exogamia. En otras palabras, los factores que condicionan la estrategia matrimonial sujetan la endogamia dentro de los límites más estrechos, de manera que la exogamia restante escapa parcialmente al control de las estrategias locales y en consecuencia el comportamiento fluctúa con mayor amplitud.

En nuestro caso la endogamia parece depender de un conjunto de factores en el que no sólo hay que incluir el aislamiento, la posesión de la tierra, la vecindad, etc., sino también la pesca, la organización de la Comunidad y la herencia del *redolí*.

Sobre el tema comentan los informantes que *els cosins d'abans eren més (parientes) que els germans d'ara*. La expresión encierra una metáfora que trata de resaltar las diferencias con el presente, pero subraya también la concepción que de tal lazo de parentesco hay en el lugar. La endogamia local supone que *açí tots som cosins d'algú*. Recordemos que en muchos casos los primos se *crien com a germans*, o como otros señalan, *se vivia casi com a germans*. La convivencia, la ayuda en la pesca o el compartir una oferta de trabajo son otras manifestaciones del tipo de relación que se establece entre los primos, hijos de quienes son cuñados entre sí. Pero es dentro de una misma generación donde se aprecian las diferencias entre primos y cuñados. Entre estos últimos se discute la herencia del *redolí* y de la tierra. Frente al apoyo o asociación entre los primeros, resulta que *los cunyats que jo tenia açí... ja era una cosa, més aprofitarse de mi, que jo tindre servici d'ell. No podiem aixina de dir, com dos iguals, a defendres una cosa en el atra*. Entre cuñados, dada la confluencia de intereses de dos familias distintas que miran por su difícil autonomía, la visión de la relación es siempre desigual. Mientras uno siente que su cuñado se aprovecha de él, el otro considera que *me preocupava mes de la terra dels meus cunyats casi que de la meua*.

No quiero con esto decir que las relaciones entre afines sean más o menos tensas que en otros lugares. Sólo pretendo describir su fundamento específico y cómo en él encuentra justificación racional, según los informantes, una difícil endogamia local en la que se evita casarse con los primos.

En tal contexto, la explicación local de la ausencia de matrimonios entre los primos se basa en el *respete a la familia*. Matrimonios entre *cosins germans... hi han menos... Com vivien tots junts, la familia se respetava molt. Causa ixa es, per respecte de la familia. Perque com feen la vida junts els dos germans, la familia d'u i de l'altre feen la vida com si foren germans, en la mateixa casa*. De hecho, el único matrimonio existente entre primos herma-

nos goza de una consideración marginal en la isla. Los propios esposos se preguntan extrañados: *Xè ¿els cosíns se casen?* Es más, en los pocos casos en que una joven ha sido pretendida por un primo suyo, la oposición familiar a tal unión ha sido clara, señalando que *els cosíns no son pa casar-se*.

Pero todas estas ideas con las que los pescadores racionalizan los hechos no son sino implicaciones, un efecto de las estrategias que la tradición les brinda. Dichas consecuencias son una sola cara de la moneda con la que se puede dar cuenta de los hechos. Para comprenderlos necesitamos también la otra cara, sus presupuestos (Hanson, 1975).

Ya vimos cómo aunque el control del emparejamiento se efectúa a través de la familia y la *quadrilla*, no hay propiamente negociación entre las familias implicadas. Estas, negando su control, se limitan a utilizar con evidente habilidad las estrategias comunes, en cuya tarea, inconscientemente, colabora la *quadrilla*. Como señala Bourdieu, *estas estrategias son resultado del «habitus»*, lo que para el autor significa *la maestría práctica de un pequeño número de principios implícitos que producen un sinnúmero de prácticas y que siguen su propio «pattern», aunque no se basan en la obediencia a regla formal alguna... El «habitus» es, pues, el resultado de las mismas estructuras que tiende a reproducir... El «habitus» es el principio que genera las diferentes soluciones... que los individuos, según su posición en la jerarquía social, su lugar dentro del orden de nacimiento en la familia, su sexo y demás, pueden aportar a los dilemas prácticos creados por los diversos sistemas de exigencias que no son de manera necesaria mutuamente compatibles. Las estrategias matrimoniales como tales no deben, pues, ser consideradas en abstracto, sin relación con las estrategias de herencia, fertilidad e incluso con las pedagógicas... Deben ser consideradas como un elemento dentro del sistema global de reproducción biológica, cultural y social, mediante el cual todo el grupo trata de transmitir a la siguiente generación todo el conjunto de poder y privilegios que él mismo ha heredado* (Forster, ed., 1976:141).

No todo comportamiento repetitivo obedece a una norma y, por otra parte, los fundamentos de la norma no son normativos a su vez, sino prácticos. En este sentido cabría señalar que el *habitus* obscurece los caminos no previstos en él. Los demás quedan abiertos como soluciones posibles, y ahí, dado el limitado rango de posibilidades, la coincidencia estadística *ex-post* de la conducta conduce a su racionalización como norma *ex-ante*. Esto es, *els cosíns no son pa casar-se*.

En las pequeñas comunidades endogámicas estudiadas por Mira, la complejidad y densidad de las relaciones de parentesco consanguíneo producen una considerable disminución del valor social de dichas relaciones (1974:56). En su caso, el matrimonio entre primos es el preferente, mientras que en el nuestro es justo lo contrario. Con todo, la complejidad y densidad de tales relaciones es también evidente, pero el mecanismo en el que se fundan y las

estrategias que aparecen para llevarse a cabo presentan matices diferentes que resultan significativos.

El problema del matrimonio entre primos en el Mediterráneo ha sido ampliamente estudiado por los autores ya citados, dando diversas interpretaciones culturales y funcionales de distinto tipo. Con todo, parece seguir siendo cierto que *no puede haber una única explicación sociológica de este tipo de matrimonios... (que) puede encontrarse en distintos sistemas sociales con una diversa combinación de factores* (Cohen, 1965:120, n. 1). En el presente caso se evita asimismo la dispersión de la propiedad a través de la homogamia, pero no mediante el matrimonio entre primos, que está ausente. En otros casos se ha usado como argumento interpretativo de tal tipo de matrimonios el fortalecimiento de la exposición de un individuo en su linaje. En nuestro caso no existe estructura de linajes. Es más, si se generalizase tal matrimonio se favorecería, si no tal estructura, sí al menos una estructura de grupos de parentesco cada vez más cerrados y con menores relaciones entre sí. La ausencia de dicho matrimonio más bien tiende a evitar esa estructura favoreciendo la creación de lazos entre familias distintas. Esto es, se tiende a diversificar las alianzas matrimoniales uniendo, dentro de los límites de la homogamia, a todos con todos. En este sentido, es la ausencia, más que la presencia de tal matrimonio, la que favorece la solidaridad del grupo, no ya de parientes, sino de la comunidad como un todo. Khuri señala que tal tipo de matrimonio *no crea el conflicto de roles que el matrimonio dentro de una misma familia nuclear produciría, ni crea las tensas relaciones de afinidad asociadas con el matrimonio fuera de tal grupo* (1970:607). Con todo, conviene recordar que los conflictos no dependen de los atributos de los roles, tanto si coinciden o no en unas mismas personas. Si mi tío se convierte en mi suegro al casarme con mi prima, no por ello desaparecen las tensiones por afinidad, ya que, como subrayó Nadel (1966), los conflictos no derivan de los roles o de su coincidencia o no en unas mismas personas. En todo caso, son tales conflictos los que definen a los roles. Todo el texto de Nadel se encamina a exponer la necesidad de prescindir del análisis cualitativo de los roles para poder comprender la estructura social. Las tensiones no se evitan sumando el rol de los afines con el de los consanguíneos, ya que derivan de las distintas estrategias que practica el grupo para transmitir los bienes, valores y principios que permiten su reproducción social. Separar o sumar los roles no son sino estrategias distintas, cuya diferencia radica en diversificar o no las personas con quienes nos relacionamos de maneras diferentes. Esta diversificación es otra constante que caracteriza la vida social en la isla, una variante del principio de flexibilidad de la inversión en relaciones sociales dentro de la pequeña comunidad, por el que, a la vez que se multiplican los lazos, se diversifican las relaciones, y con ellas las fidelidades mutuas, los derechos y los deberes, aumentando así la gama de alternativas posibles en un contexto en el que conviven con dificultad la igualdad en el lago y la desigualdad en la tierra.

Otra de las variables que puede incidir en la ausencia de matrimonio entre primos es el sistema hereditario. La división del patrimonio a partes iguales, descontando la mejora al *més xiquet*, y la herencia del *redolí* al *net major*, conforman un complejo mecanismo de transmisión entre generaciones en el que no sólo en la tierra, sino en la pesca también, la igualdad entre los herederos resulta más que ambigua, dejando la peor parte a los segundones. Estos son quienes, en los distintos casos en que cabe elegir *redolí* o decidir su adscripción en consejo de familia, tratan de equilibrar su suerte con la de sus primos y hermanos. Vimos ya cómo tales discusiones se plantean en la generación de los padres, y ahí, en la mayoría de los casos, se dan las tres situaciones, pues la media de hijos por familia es tres precisamente. Cada cual ve el problema juzgando antes su propias desventajas que sus beneficios. El mismo *net major*, aun reconociendo que con mayor probabilidad será él quien a su vez se beneficie de la herencia del *redolí* de su padre a favor de su hijo mayor, considera que *lo que m' ha passat a mi, per ser el net major, es que me'n aní de casa primer que tots. Tots elt bens de mon pare estaven en casa i jo be tingut que anar-me'n. El que m'ha donat algo ha sigut m'abuelo. Però es que a mon pare li passà igual... i a tots els passa lo mateix. Sempre que hi ha u en la família que es el net major, es el primer son pare per regla general, (i es) el primer que se'n anà de casa i no ha percibit de casa.*

Una manera de paliar la desigualdad es partir los gastos del nuevo *redolí* entre el heredero y su primo. Así lo expresa un pescador con respecto a su *redolí*: *Que siga p'al fill de la meua filla i p'al fill del meu fill.* Es decir, para los primos hermanos. Y ello con la intención de *a vorer si esteu ben units i se partiu la mitat a cada u.* La difícil igualdad entre hermanos y cuñados, que han formado ya familias diferentes, condiciona la declaración del abuelo, pero la frecuencia de los hechos reduce a intenciones sus deseos. No es ésta la estrategia más frecuente, sino evitar el matrimonio entre primos.

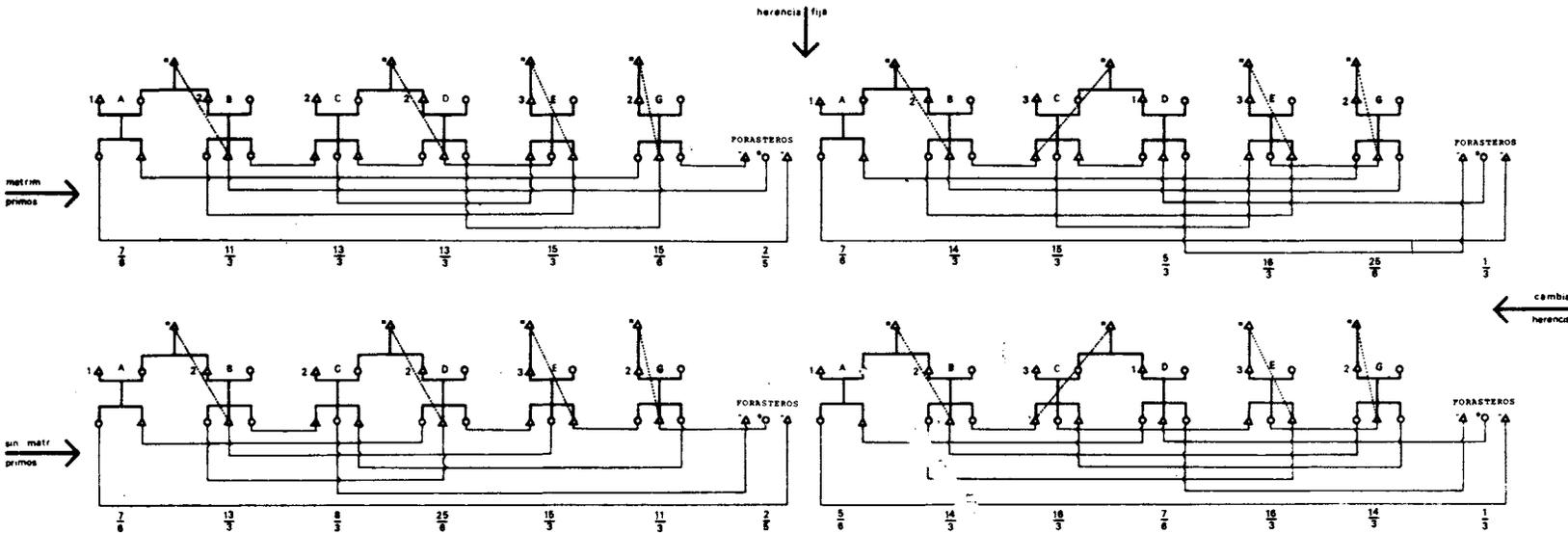
Tal matrimonio es una medida equivalente en parte a la división de los gastos del nuevo *redolí* entre los primos. Estos son quienes, por tener un abuelo común, se restan mutuamente oportunidades de heredar, pues la mayor probabilidad de que hereden unos primos sólo se produce a costa de los otros. De ahí que si se casaran los primos, con mayor probabilidad se unirían familias que se han beneficiado de la herencia del *redolí* con familias que no se han beneficiado¹. En este aspecto, en cuanto a la pesca se refiere, la homogamia resulta más fácil entre no parientes. De esta forma, la desigualdad creada por el sistema hereditario se consolida y reproduce en la homogamia. Frente a la transformación en igualdad de las diferencias hereditarias, mediante su distribución dentro del grupo de parientes si se casaran los pri-

¹ Si cada abuelo tiene nueve nietos y cada nieto dos abuelos, la probabilidad de que casándose entre no parientes se unan familias con herederos con familias sin ellos es de 0,6273432, mientras que tal probabilidad si se casan los primos aumenta hasta 0,9364426.

mos, aparece la igualdad en el matrimonio entre no parientes y la desigualdad entre los estratos, cuyos miembros, no obstante, cada año en el sorteo de *redolins* y en cada nuevo *establiment* acceden a la pesca y a la tierra sobre una base de iguales oportunidades. Esta periódica dialéctica de la igualdad entre los desiguales dinamiza su vida social, ocultando las diferencias e idealizando la igualdad. Afirman en el lugar que *si existix algo de comunitari en el món, jo crec que la Comunitat de Pescadors del Palmar es la més «comunista», la més co-mu-ni-tat que pot haver, porque en la Comunitat de Pescadors del Palmar a ningú se li ha considerat superior a un altre... no s'ha considerat u en més privilegi que un altre... en el moment ixe del reparto tots han segut iguals.*

No quiero con esto decir que la forma en que se transmite el *redolí* explique la ausencia del matrimonio entre primos, ya que la estrategia matrimonial no depende sólo de ello. Pretendo más bien señalar que la incidencia de tal variable parece negativa en cuanto a dicho matrimonio se refiere. Con todo, dada la complejidad del sistema, sigue siendo problemático esclarecer dicha incidencia sin la ayuda de alguna herramienta heurística más fértil. El análisis de casos concretos, si bien resulta más vívido en cuanto a la descripción, su capacidad para aislar las constantes estructurales básicas, subyacentes al sistema general de relaciones, es menor. Por ello se ha juzgado más conveniente completar el análisis mediante la creación de un modelo que, tomando como base los datos empíricos y las estrategias de herencia y matrimonio, represente dicho sistema, para analizar luego todas las posibilidades de su desarrollo mediante una simulación por computador. El citado artículo de Gilbert y Hammel (1966) utiliza la misma técnica para un problema similar, pero su modelo se basa principalmente en reglas de matrimonio y residencia, sin introducir ninguna consideración específica del sistema hereditario, formando siempre al azar los emparejamientos dentro de las condiciones del modelo expresivas de tales reglas. El modelo, en nuestro caso, no se funda sólo en reglas, sino también en la conducta empíricamente observada y de acuerdo con su frecuencia real. En el mismo caben muy diversas combinaciones de sus elementos dentro de los límites señalados por la probabilidad de heredar y de encontrar primos en edad apta para el matrimonio, así como del resto de condiciones que luego explicaré.

Sobre los análisis matemáticos de los sistemas matrimoniales, basados en reglas, Buchler y Selby señalan que *los modelos resultantes (de dichos análisis) fallan en cuanto a la toma en consideración de problemas antropológicos críticos. Tienen un valor informativo relativamente bajo para el antropólogo social.* Ante lo cual se preguntan cuáles son sus aportaciones significativas para la teoría etnológica. *Estas aportaciones comprenden las relaciones entre reglas y conducta, formulaciones para-jurídicas en estudios antropológicos y los tipos de reglas que se pueden usar para describir sistemas culturales. Todas ellas están estrechamente relacionadas. En vez de asumir que las*



reglas para-jurídicas operan como constricciones absolutas sobre la conducta, o que, en el caso de los sistemas matrimoniales, suponen imposiciones prescriptivas, consideramos que las formulaciones para-jurídicas son proposiciones esencialmente probabilísticas, que no operan como constricciones absolutas sobre la conducta (y ahí) tiene su importancia distinguir entre reglas básicas que estructuran el marco cultural básico, dentro del cual se toman las decisiones, y reglas estratégicas que permiten operar a los individuos dentro de las opciones establecidas por las reglas básicas. Aunque dichas reglas (básicas) tienen sin duda implicaciones matemáticas, puede ser más fecundo desde el punto de vista de la teoría etnológica simular el tipo de reglas estratégicas que podrían haber funcionado en una sociedad con (un tipo concreto de) reglas básicas (1968:158). Eso es lo que pretendemos con nuestro modelo.

La posibilidad de discutir la herencia entre los primos, las varias alternativas matrimoniales dentro de la homogamia, etc., suponen diversas soluciones estratégicas, en el marco de las reglas básicas de herencia y matrimonio, cuyo cálculo hay que establecer mediante la simulación para comparar los distintos resultados.

Con el modelo se trata de reproducir de forma simplificada y abstracta la situación en que se puede encontrar un conjunto de actores frente a la decisión matrimonial. La variable seleccionada para estudiar su incidencia en tal decisión es la herencia del *redolí*. Esto supone que hay que aislar su incidencia de la del resto de variables que pueden condicionar la estrategia matrimonial. Tanto el conjunto de actores como la situación en que se encuentran han de ser representativos del contexto social. De las distintas configuraciones de actores que pueden resultar representativas tomaremos la de menor tamaño, en aras de simplificar y facilitar el planteamiento. Por ello tomamos, para representar gráficamente el modelo, la media anual de matrimonios, diez, de los cuales siete son endógamos y tres exógamos² (véase el gráfico del modelo). Por supuesto que cada actor tiene más de diez cónyuges posibles. En teoría puede tener tantos como los comprendidos dentro de la desviación típica de la edad media de matrimonio, pero sólo tomamos en consideración dicha cantidad para reducir al mínimo la complejidad del modelo. Quiere esto decir que siempre es posible tal número de uniones, habida cuenta de las diferencias de edad, sexo y lazo de parentesco. De los tres individuos forasteros, dos son hombres y uno mujer para reflejar la distinta proporción de exogamia femenina y masculina. Lógicamente los forasteros, al no ser hijos de pescador, no transmiten *redolí*, pero sus matrimonios inciden en la estrategia del conjunto.

² Dado que los elementos del modelo —hombres, mujeres, matrimonios y herencias— suponen números en diferencias finitas, usamos 10, 7 y 3 en vez de los porcentajes reales 10,2368, 7,0789 y 3,15 por 100. Lo mismo puede decirse de los demás elementos del modelo, pero no de los cálculos posteriores en los que, al no tener que representarlos, es posible conservar la proporción exacta.

Los individuos de la tercera generación, en la que se van a establecer los matrimonios, aparecen en el modelo agrupados de tres en tres en familias, ya que tal es la media de hijos por familia. Los forasteros, aunque son tres también, no se agrupan en una sola familia, ya que pueden proceder de distintos lugares y familias.

En la segunda generación establecemos dos lazos de fraternidad para reflejar el número de primos presente en el modelo, cuya cantidad representa el número de primos en edad apta para el matrimonio. El proceso lógico para decidir la presencia de dichos dos lazos de fraternidad ha sido inverso a lo expresado. Esto es, primero se ha calculado el número de primos y en base a ello se ha visto que corresponden dos lazos de fraternidad. Se ha considerado que el número de primos en edad apta para el matrimonio depende de la diferencia media de edad entre los cónyuges —tres años— y del espaciamiento medio de nacimientos —tres años de nuevo—, ambos lapsos temporales según indican los datos estadísticos recogidos en la isla. Para tratar de homogeneizar la incidencia de la desigual composición sexual de las familias se han distribuido los sexos alternativamente en cada familia. De esta forma la configuración sexual de las familias sigue siempre la pauta de dos hijos del mismo sexo y uno del contrario, excepto en la familia que sólo cuenta con dos hijos, en cuyo caso cada cual es de distinto sexo. Como es fácilmente apreciable, por necesidades propias del modelo tiene que aparecer una familia de tal tipo, ya que los matrimonios han de ser diez y de ellos tres exógamos. Dadas dichas configuraciones, el paso siguiente ha sido calcular todas las combinaciones posibles, de dos en dos, para ver en cada combinación quiénes serían los primos de quiénes. Así, por ejemplo, los hijos de la familia A pueden tener por primos a los de la B, D o G. $\text{O} \triangle \text{O}$, o a los de la C o E $\triangle \text{O} \triangle$.

A su vez, los de la B pueden tener por primos a los de la D, G, C o E, y así sucesivamente. En cada combinación, y establecido el orden relativo de posiciones como orden de nacimiento, con una distancia de tres años entre hermanos en ambas generaciones, segunda y tercera, se han agrupado en cuatro casos los grupos de combinaciones en función de la distancia de nacimientos y de la diferencia de edad entre los cónyuges, entre los miembros de la segunda generación, es decir, entre los padres de quienes son primos en la tercera generación. De esta manera, cada una de las combinaciones puede a su vez suponer que unos primos y otros tienen la misma edad (en el primer caso, si la madre de unos es tres años menor que su hermano, padre de los primos, ya que la mujer de éste tendrá la misma edad que su hermana, pues coincide en tres años la distancia media entre los cónyuges y entre los nacimientos), tienen tres años de diferencia (caso segundo, si la madre de unos es seis años menor que su hermano, padre de los primos, ya que alcanzará la edad media de matrimonio tres años más tarde que su hermano y, lógicamente, sus hijos respectivos, tendrán tres años de diferencia entre unos

y otros. Igualmente pertenecerían al segundo caso si se tratase de las distintas combinaciones posibles entre primos paralelos, en vez de cruzados, y la distancia entre los padres de unos y otros fuese de tres años), la diferencia es de seis años (caso tercero, si los hermanos del mismo sexo tienen seis años de diferencia entre sí, tal será la distancia en edad entre los primeros paralelos) o dicha diferencia es de nueve años (caso cuarto, si los hermanos de distinto sexo tienen seis años de diferencia entre sí, los primos cruzados tendrán nueve años de distancia entre ellos). En cada grupo de casos, a su vez, se han calculado todas las combinaciones posibles del orden de nacimiento de cada sexo, y por combinación con las mismas combinaciones posibles con sus primos se ha calculado la proporción de matrimonios posibles entre ellos según la edad. En resumen: calculamos las distintas combinaciones de familias cuyos hijos pueden ser primos entre sí en la tercera generación; agrupamos los casos resultantes según la diferencia de edad entre los primos, y, dentro de cada caso y en sus distintas versiones, calculamos las combinaciones por orden de nacimiento. De todas las combinaciones resultantes la proporción de matrimonios posibles entre primos es el 16,69 por 100, lo cual, trasladado al modelo, supone dichos dos lazos de fraternidad. De ellos resulta un número de primos presente en el modelo cuya combinación representa el número de matrimonios posibles entre primos. Es decir, todos los individuos presentes en el modelo pueden, por su edad y por la adecuada proporción de lazos de parentesco, casarse entre sí, sin más limitaciones que las condiciones propias del modelo en su desarrollo, como a continuación se explicará.

El número de *redolins* a heredar viene representado por los abuelos en la primera generación. En el modelo hemos eliminado aquellos lazos de parentesco que supondría un número de parientes incompatible con las posibilidades de matrimonio. Consecuentemente, no todos los abuelos pueden estar presentes en el modelo. Los primos ausentes del modelo, por su excesiva diferencia de edad, difícilmente serán competidores en la herencia por el mismo motivo y, en caso de serlo, la discusión de la herencia en tales casos no podría afectar a la decisión matrimonial. De ahí que, aun cuando cada nieto tenga dos abuelos y cada abuelo tres hijos y nueve nietos, el número de *redolins* a heredar en el modelo sea el que corresponde a la probabilidad de heredar, $2/9$, dado el número de hijos por familia en cada generación y la transmisibilidad del *redoli* por ambas líneas, paterna y materna. Trasladando al modelo dicha probabilidad resultan cuatro *redolins*.

El gráfico representa una de las posibles situaciones, con una concreta configuración familiar en la tercera generación y con una determinada posición de los *redolins* a heredar, que puede servir de ilustración. El desarrollo del modelo supone calcular todas las situaciones, agotando con ello las posibilidades lógicas del mismo.

En la primera generación los cuatro *redolins* pueden distribuirse en todas las combinaciones posibles de los diez huecos que corresponden a los abue-

los. Para cada posición concreta de los cuatro *redolins* cambian los cálculos subsiguientes. En cada posición hay que determinar las direcciones de la herencia, que en el gráfico se representan por las líneas oblicuas de puntos que van de los abuelos a los nietos.

En cada uno de los casos resultantes se ha aplicado un mismo criterio para ponderar la situación, con el fin de poder cuantificar las relaciones que se establecen por los matrimonios. En el lugar vimos ya la preferencia que existe por los varones, tanto por el trabajo en el lago como en los campos. *Cada pare que té un fill, té una finca... qui té filles no té res.* No se trata de una simple preferencia ideal, sino real, tal como se refleja en la adopción y en la mejor disposición para las tareas económicas de las familias que disponen de hijos varones. Una manera de expresar dicha circunstancia es ponderar con un punto a las familias en la segunda generación por cada hijo varón en la tercera. Si tiene dos hijos varones se le adscriben dos puntos. Si además alguno de sus hijos hereda se le suma un punto más. De esta forma surge la ponderación que representa de manera aproximada el nivel patrimonial de la familia, en base al cual se puede establecer la homogamia. Cada uno de los hijos representa un tercio de dicho patrimonio o la mitad en la familia de dos hijos. Así, por ejemplo, en la familia de ponderación tres, cada hijo representa tres tercios. Si la ponderación es dos y los hijos son tres, cada uno de ellos representa dos tercios, y así sucesivamente.

— En nuestro modelo queremos comparar los distintos resultados que se derivan en el caso en que haya un matrimonio entre primos y en el caso en que no se casen entre sí los primos.

— Otra de las condiciones del modelo, por supuesto, es que los hermanos no se casan entre sí y que un mismo matrimonio de la tercera generación no puede heredar más de un *redolí*.

— El matrimonio entre primos lo establecemos entre las familias de mayor ponderación, con el fin de que resulte un matrimonio ventajoso o conveniente. Con el modelo tratamos de probar si tales matrimonios son desventajosos o inconvenientes para el conjunto en la mayoría de los casos. De esta forma partimos de la peor situación para la hipótesis de trabajo, de manera que si en tal caso quedase probada igualmente quedaría para los demás supuestos, ya que si se prueba lo más se prueba lo menos.

— No se establece más de un matrimonio entre las mismas familias dada su escasa frecuencia en los hechos. Es decir, no hay familias unidas dos veces entre sí por el matrimonio de sus hijos. En algunos casos una misma familia une a dos de sus hijos con forasteros, pero no se incumple la condición dado que dichos forasteros provienen de familias diferentes.

— En la medida de su compatibilidad con el resto de condiciones del modelo, se tiende a unir entre sí por matrimonio a las familias de igual ponderación, para con ello reflejar la homogamia que de hecho se observa en la

comunidad. Sólo si las alternativas equivalentes son varias se procede al azar. Para ello se comienza por unir al hombre de mayor ponderación.

— Asimismo, y dado que la mayoría de forasteros se unen con familias de los niveles patrimoniales inferiores, el paso siguiente es unir a éstos con las familias de más baja ponderación. Los hombres forasteros se ponderan con signo negativo para expresar cómo sus hijos no podrán ingresar en la Comunidad de Pescadores ni heredar *redolí* alguno. La mujer forastera se pondera con cero para expresar que, si bien sus hijos sí que pueden ingresar en la Comunidad dado que su marido es pescador, sólo pueden heredar de su abuelo paterno pero no del materno.

— El paso siguiente es seguir uniendo en matrimonio al resto de individuos de la tercera generación siguiendo las condiciones del modelo.

— Una vez se han establecido todos los matrimonios se vuelve a ponderar las familias reflejando la puntuación obtenida por los enlaces de sus hijos. Dicha ponderación se obtiene sumando la ponderación de cada hijo y de cada cónyuge, de manera que cada familia suma la ponderación de todos sus hijos y de sus cónyuges respectivos. Si un hijo se casa con la mujer forastera, su familia suma sólo la ponderación del hijo y la de sus hermanos y cuñados, pero no la de la forastera ya que su ponderación es cero. Si una hija se casa con un hombre forastero, su familia resta, en vez de sumar, la ponderación de tal hijo. Las fracciones resultantes expresan la nueva ponderación de las familias como resultado de la estrategia matrimonial, esto es, lo que a su ponderación de partida han añadido por el matrimonio de sus hijos.

— A continuación se repite todo el proceso, pero sin establecer ninguna unión entre primos.

— Todo esto se repite para cada posición de los *redolíns* a heredar, para cada dirección de la herencia y para cada configuración familiar en la tercera generación, como se explica más adelante.

— Para una misma dirección de la herencia y una misma configuración en la tercera generación se obtienen, pues, dos ponderaciones finales tras el matrimonio de los individuos de la tercera generación: una en el caso en que hay un matrimonio entre primos, y otra en el caso en que no hay ningún matrimonio de tal tipo.

— Mediante la resta de dichas ponderaciones finales, familia por familia, se obtienen dos datos: la mejora o empeoramiento relativos que resultan al no casarse los primos, en el conjunto de las seis familias del modelo, y el número de familias que mejoran y empeoran. Ambos datos son importantes, pues si bien el primero refleja la ventaja o desventaja que tal tipo de matrimonio supone para la Comunidad, el segundo expresa el número de actores que estarán interesados en que se lleve a cabo o no tal tipo de matrimonio.

— El paso siguiente consiste en repetir todo el proceso cambiando solamente la dirección de la herencia entre alguno de los primos, ya que la discusión de la herencia sólo tiene lugar entre ellos. Es decir, para cada confi-

guración familiar en la tercera generación y para una misma posición de los *redolins* a heredar se cambia la dirección de la herencia en todas sus formas posibles. En el gráfico, la herencia que iba al hijo de D pasa, tras su discusión, al hijo de C. Consecuentemente, cambian las ponderaciones en la segunda generación y cambian los enlaces matrimoniales. Las ponderaciones finales son asimismo diferentes, y los datos sobre la mejora o empeoramiento relativos y sobre el número de familias que mejoran o empeoran si se casan o no los primos son también distintos.

— Esto hay que repetirlo, para una misma configuración familiar en la tercera generación y para una misma posición de los *redolins*, para cada uno de los cambios posibles en la dirección de la herencia, y comparar los resultados de los dos datos que obtenemos (mejora o empeoramiento + número de familias que mejoran y que empeoran) de cuatro en cuatro, pues tales son las alternativas para los actores:

- que se casen los primos con una dirección de la herencia;
- que no se casen con la misma dirección de la herencia;
- que se casen con un cambio de dicha dirección;
- que no se casen con el mismo cambio de tal dirección.

— De su comparación resulta cuál es la alternativa más ventajosa, medida por la suma mayor de la mejora relativa más la diferencia entre el número de familias que mejoran y empeoran. De esta manera se va acumulando el número de casos en que resulta mejor que se casen los primos, el número de casos en que resulta mejor que no se casen y el número de casos en que da igual una u otra alternativa.

— Como decía más arriba, todo el proceso se repite para cada una de las configuraciones familiares y posiciones de los *redolins*.

Las distintas posiciones de los cuatro *redolins* en los diez lugares posibles suponen $\binom{10}{4} = 210$ posibilidades distintas.

En cada una de ellas las direcciones de las herencias son no más de cuatro, ya que en los casos en que dos de los *redolins* ocupan las dos posiciones de los abuelos comunes a los primos, en cada caso caben a su vez dos direcciones, con lo que $2 \times 2 = 4$ como máximo. En los demás casos es siempre menor. Las distintas configuraciones familiares en la tercera generación son sesenta. Todo esto supone que las situaciones básicas serían, en principio, del orden de $210 \times 4 \times 60 = 50.400$. A su vez, como en cada caso hay que comparar los resultados obtenidos si se casan los primos con los obtenidos si no se casan, podría llegarse a $2 \times 50.400 = 100.800$ situaciones a comparar de cuatro en cuatro para tener en cuenta la discusión y cambio en la dirección de la herencia entre los primos. De hecho el número es menor no sólo porque no en todos los casos son cuatro las direcciones posibles de la herencia, sino también porque se producen situaciones incompatibles con las demás

condiciones del modelo. Así, por ejemplo, hay casos en que la posición de los abuelos es cubierta por un número de *redolins* superior al número de posibles herederos en alguna familia según su concreta configuración familiar. La eliminación de tales situaciones reduce el número de situaciones básicas, así como el de comparaciones a realizar.

— Al final de cada comparación de las cuatro alternativas se adscribe el caso a cada una de las tres posibilidades:

- casos a favor de que no se casen los primos;
- casos a favor de que se casen los primos;
- casos en que da igual que se casen o no.

— Agotados todos los casos, se calcula el porcentaje que corresponde a cada una de esas tres posibilidades.

Dada la cantidad y complejidad de los cálculos se ha recurrido al uso de un computador IBM 360, traduciendo el modelo a un programa en lenguaje APL.

El programa completo consta de un programa principal y de cuatro subprogramas. El programador elabora las sesenta configuraciones familiares en la tercera generación y las da como *input* al programa principal. Este se encarga de requerir la puesta en funcionamiento de cada subprograma y de la elaboración de otros cálculos.

El primer subprograma determina cada una de las posiciones de los cuatro *redolins* en los diez huecos correspondientes a los abuelos en la primera generación.

El segundo subprograma calcula las distintas direcciones de la herencia para cada configuración familiar en la tercera generación y para cada posición de los cuatro *redolins* establecida por el primer subprograma. Una vez esto se ha establecido, el programa principal calcula las primeras ponderaciones en la segunda generación.

El tercer subprograma es el más largo, con 115 sentencias, y se encarga de elaborar las uniones matrimoniales siguiendo las condiciones del modelo, distinguiendo los casos en que no hay matrimonio entre primos de aquellos en que crea un matrimonio entre primos.

Una vez establecidos los matrimonios, el programa principal calcula las nuevas ponderaciones resultantes de la estrategia matrimonial.

El cuarto subprograma se encarga de comparar las ponderaciones finales, tanto para una misma dirección de la herencia y según se casen o no los primos, como entre dos direcciones distintas tras su discusión entre los primos, comparando asimismo los casos en que se casan los primos con los que no se casan.

Una vez termina dicha comparación y se acumulan los datos en las tres posibilidades —a favor de que se casen los primos, de que no se casen, y los indiferentes—, vuelve el programa principal a repetir todo el ciclo para la

siguiente configuración familiar que el programador da como *input* al programa principal. El trabajo finaliza cuando se han calculado todos los casos posibles. La ejecución del programa ocupó algo más de diez horas cpu.

Finalizado el trabajo se han calculado los porcentajes correspondientes a cada una de las posibilidades, sus medias, esto es, medias de los totales de las configuraciones, la media de sus diferencias y la desviación típica de dichas diferencias. Para cada configuración de familias se obtiene un total formado por dos partes: 1.^a Sin tener en cuenta los cambios en la dirección de la herencia, y 2.^a Teniéndolo en cuenta. Es decir, en primer lugar se han efectuado los cálculos y se han recogido los resultados de las comparaciones para todas las distintas posiciones de los cuatro *redolins* uniendo dos primos y sin unirlos, para cada configuración familiar en la tercera generación, pero sin discusión ni cambio en la dirección de la herencia. En estas circunstancias el 24 por 100 de los casos resulta favorable a la unión de los primos, el 28 por 100 favorable a que no se casen los primos y en el 48 por 100 restante resulta indiferente. Las medias de dichos porcentajes para las sesenta configuraciones familiares coinciden con dichos porcentajes totales, lo cual ya es un índice de su pequeña variabilidad. La media de las diferencias entre los porcentajes a favor y en contra de la unión entre primos es cuatro y su desviación típica 11,94, en las sesenta configuraciones. Es decir, aun cuando parece claro que resulta para el conjunto de la comunidad representada en el modelo que es más favorable que no se casen los primos, su relevancia sólo es del 4 por 100 = $28 - 24$ si no se considera la combinación de la estrategia de herencia con la estrategia de matrimonio.

En segundo lugar se han efectuado los mismos cálculos en las mismas condiciones introduciendo además, con respecto a las operaciones anteriores, la comparación entre las distintas alternativas o direcciones de herencia entre los primos. Con ello se pretende tener en cuenta precisamente la incidencia de dicha variable, la estrategia de herencia en la estrategia matrimonial. Es decir, en lugar de comparar dos a dos solamente cada caso, casándose los primos o sin casarse, se han comparado de cuatro en cuatro, teniendo en cuenta el posible cambio en la dirección de la herencia entre primos. De todos los casos posibles para las sesenta configuraciones familiares, resulta un 23 por 100 de casos a favor del matrimonio entre primos, un 41 por 100 a favor de que no se casen los primos y un 35 por 100 de casos en que resulta indiferente (el 1 por 100 que falta se debe a que se han despreciado los decimales en aras de una mayor claridad en la formulación de los resultados, si bien, claro está, no se han despreciado en ningún momento durante la ejecución del programa). Las medias de nuevo coinciden con los porcentajes totales y asimismo la media de las diferencias entre los distintos porcentajes para las sesenta configuraciones. La desviación típica de tales diferencias es ahora 2,34, mucho menor a la anterior, lo cual nos indica la escasa dispersión de dichas diferencias, esto es, que a lo largo de las sesenta configuraciones y

en sus distintas posibilidades se mantiene constante y muy cercana a la media la proporción de casos a favor de cada alternativa. En otras palabras, la incidencia de la estrategia hereditaria en la estrategia matrimonial es constante. Los resultados no se deben, pues, al superior peso de tal incidencia en unos pocos casos, sino que condiciona de manera uniforme la estrategia matrimonial. Por otra parte, comparando éstos con los anteriores porcentajes, resulta claro que es precisamente la estrategia hereditaria la que hace significativos los resultados, siendo más favorable que no se casen los primos, y ello habiendo partido de la peor situación para la hipótesis, esto es, estableciendo siempre el matrimonio entre los primos de mayor ponderación, lo cual, además, supone trabajar con un 10 por 100 de matrimonios entre primos.

Los valores que se han tomado para adscribir cada caso a una u otra de las soluciones eran la mejora relativa que en el conjunto de las seis familias del modelo se producía al casarse o no los primos, por una parte, más el número de familias que mejoran menos el número de familias cuya ponderación final empeora al casarse o no los primos, por otra. La decisión de sumar ambos factores —la mejora relativa y el número de familias— es, por supuesto, decisión del investigador; de ahí que, una vez desarrollado el modelo, se haya calculado *ex-post* cuál ha sido la incidencia de cada uno de dichos valores. Así, se ha visto que el factor *número de familias* ha incidido en un 29 por 100 más que la mejora relativa, y ello se debe a que el factor *mejora relativa* presenta una mayor dispersión, y su información a favor o en contra de la unión entre primos es muy pequeña. Si se hubiera ponderado más el factor *mejora relativa* los resultados finales habrían sido menos evidentes al aumentar el número de casos indiferentes, pero la tendencia de la incidencia de las estrategias no habría sido de signo distinto. En cualquier caso, el problema supone elegir entre otorgar más eficacia condicionante al interés de la mayoría de las familias en juego o a la mejora relativa, aunque ésta se reparta entre unas pocas familias.

A lo largo de la ejecución del programa, en los listados parciales obtenidos, se ha podido comprobar cómo algunos casos, considerando aisladamente el factor *mejora relativa*, podían adscribirse a favor del matrimonio entre primos, pero, en esos mismos casos, al considerar el *número de familias* junto con el factor anterior, la adscripción definitiva del caso era la opuesta, a favor de que no se casen los primos. Si la decisión en cuanto a la elección de ambos factores es correcta, dichos casos son significativos, pues ilustran la continua dialéctica entre familia y Comunidad, entre intereses familiares e intereses colectivos siempre en juego, ya que es la mayoría de familias la que decanta el resultado en contra del beneficio de unas pocas.

Con todo, más significativo resulta comparar los resultados de la simulación de las estrategias mediante el modelo con los datos empíricos, pues si bien, según el modelo, habría una serie de casos en que el matrimonio entre primos resultaría mejor para la Comunidad, no obstante tales matrimonios

no se han celebrado, ya que no encajan con la estrategia que, en su conjunto, resulta mejor para toda la Comunidad en la mayoría de los casos. Es decir, una vez más no es el puro y frío cálculo el que orienta a los actores, sino los valores y normas culturales —*els cosins no son pa casar-se*—, si bien tales normas y valores se fundan en la experiencia comunitaria, *la pràctica* de los actores. Aun cuando en tales casos la unión de los primos podría ser conveniente para el conjunto, su celebración supondría contradecir las normas y valores comunes mediante los cuales se expresa, justifica y generaliza la experiencia del grupo, canalizando el arte local en el uso de las estrategias, orientando la conducta, de acuerdo con ese pequeño conjunto estructurado de principios elementales —el *habitus*— que genera las estrategias compatibles con él y cuyo fundamento no es otro que la misma práctica de la que procede, tal como es concebida valorativamente por los actores.

Otra de las manifestaciones de tales estrategias es el uso de los términos de parentesco que se observa en la isla. Los problemas propios de las relaciones entre afines no se evitan sin más mediante la homogamia. La paulatina transmisión de los bienes, la residencia postnupcial, la discusión de la herencia entre los cuñados y la visión de todo ello desde la propia perspectiva estructural se refleja también en la evitación de los términos de parentesco que tipifican las relaciones por afinidad. *Sogre* y *sogra* no se usan, y en su lugar se emplean los términos *tío* y *tía*. Sin embargo, esto no supone que los padres de la esposa sean hermanos de los del marido, como ya se ha visto. Por otra parte, tampoco debemos confundir el uso de tales términos con la costumbre, tan generalizada en la ruralía hispana, de sustituir el apelativo *Don* por el término *tío*. El que se use un mismo término no supone que su uso sea el mismo ni que su sentido coincida (Goody, 1972:23), como asimismo subraya Peters en su ya citado artículo. El término *tío* como sustitutivo de *Don* tiene una aplicación general y puede ir seguido por el nombre o por el apodo, pero nunca se lo aplica uno a sí mismo en la conversación con otro, excepto en la charla entre suegro y yerno o entre tío y sobrino. Es decir, el suegro siempre se dirige a su yerno llamándose a sí mismo bajo dicho término en tercera persona. El uso de tal término en las relaciones de afinidad y en el noviazgo no es sino una manera de salvar simbólicamente la ambigüedad de la relación, mediante la evitación del término que la caracteriza, a pesar de que para ello se usa un término que connota una relación que en el contexto es incompatible con la afinidad, término que recuerda que *tots som família*, superando así el problema por referencia a un nivel más amplio que lo envuelve y del cual procede.

Las peculiares relaciones entre primos y cuñados tienen también su manifestación ritual en el bautizo y en la boda. En la localidad los padrinos del bautizo son el hermano mayor del padre y la hermana mayor de la madre. Siendo éstos a su vez los padrinos en la boda de sus sobrinos, de los cuatro padrinos de bautizo de ambos cónyuges quedan, como padrinos de boda, el

hermano mayor del padre del novio y la hermana mayor de la madre de la novia. En el caso en que por fallecimiento, luto o enfermedad éstos no puedan actuar como padrinos de boda, les sustituyen el hijo del hermano mayor del padre del novio y la hija de la hermana mayor de la madre de la novia, esto es, los primos de quienes se casan. Tal elección sólo en parte coincide con la descripción de Pitt-Rivers (Peristiany, ed., 1976:326, 327, 332). En nuestro caso siempre actúan como padrinos miembros de las dos familias, es decir, los afines, entre quienes así se crea un lazo adicional que no sólo tiene funciones rituales. Al elegir como padrinos a los hermanos mayores, se elige a aquellos cuyos hijos serán con mayor probabilidad nietos mayores de sus abuelos. El regalo, las invitaciones y demás gastos que como padrinos tienen que hacer en el bautizo y en la boda contrapesan, más simbólica que materialmente, el probable ahorro por el *redolí* de sus hijos, primos de los que ahora se casan.

En definitiva, el conjunto de estrategias analizado que conforma su estructura condiciona una expansión de las relaciones de parentesco, favoreciendo la apertura de la familia mediante lazos con no parientes. La oposición/cooperación entre cuñados y primos se expande, haciendo posible la peculiar cohesión de la Comunidad en la isla.

Probablemente ahora se entienda más fácilmente el sentido de *tots som família*, pues, si bien es cierto, lo es de una manera particular. Como señalaba un pescador, en el pueblo son *molt de la família*. *Proba es que açí no ha ocorrit coses desagradables mai... En veritat la Comunitat (de Pescadors) era la mare del poble, i com estavem tots en un clot dins de la Comunitat, pues sempre s'hem respetat molt.*

BIBLIOGRAFIA

- ASWAD, B. (1971): "Property Control and Social Strategies: Settlers on a Middle Eastern Plain", *Anthropological Papers*, núm. 44. University Museum, Michigan.
- AYOUB, M. (1959): "Parallel cousin marriage reconsidered", *Man.*, 5.
- BARTH, F. (1954): "Father's brother's daughter marriage in Kurdistan, Southwestern. *Journal of Anthropology*, 21.
- BOURDIEU, P. (1977): *Outline of a Theory of Practice*. Cambridge University Press.
- BUCHLER, I. R., and SELBY, H. A. (1968): *Kinship and Social Organization. An Introduction to Theory and Method*. The Macmillan Company, New York.
- COHEN, A. (1965): *Arab Border Villages in Israel. A Study of Conformity and Change in Social Organization*. Manchester (University Press).
- DAVIS, J. (1977): *People of the Mediterranean. An Essay in Comparative Social Anthropology*. R. K. P., London.
- DOUGLASS, W. (1968): *Death in Murelaga*. University of Washington Press.
- FORSTER, R., and OREST RANUM, ed. (1976): *Family and Society*. J. Hopkin University Press, London.
- GILBERT, J. P., and HAMMEL, E. A. (1966): "Computer simulation and analysis of problems in Kinship and social structure", *American Anthropologist*, 68.
- GOODY, J. (1972): "Domestic Groups". *Addison-Wesley Module in Anthropology*, 28.
- GOODY, J., ed. (1973): *The Character of Kinship*. Cambridge University Press.
- GOODY, J. (1976): *Production and Reproduction. A Comparative Study of the Domestic Domain*. Cambridge University Press.
- GOODY, J.; THIRSK, J., and THOMPSON, E. P., eds. (1976): "Family and Inheritance". *Rural Society in Western Europe, 1200-1800*. Cambridge U.P.
- HANSON, A. (1975): *Meaning in Culture*, R. K. P., London.
- JORION, P. (1976): "To be a Good Fisherman You Don't Need Any Fish" (Cambridge), *Anthropology*, núm. 1. Vol. 3.
- KHURI, F. I. (1970): "Parallel cousin marriage reconsidered: a Middle Eastern practice that nullifies the effects of marriage on the intensity of family relationships", *Man.*, 5.
- LISÓN TOLOSANA, C. (1971): *Antropología cultural de Galicia. Siglo XXI*. Madrid.
- LISÓN TOLOSANA, C., ed. (1976): *Temas de antropología española*. Akal, Madrid.
- LUQUE BAENA, E. (1974): *Estudio antropológico-social de un pueblo del Sur*. Tecnos, Madrid.
- MIRA CASTERA, J. F. (1974): *Un estudi d'Antropologia Social al País Valencià*. Ed. 62, Barcelona.
- MIRA CASTERA, J. F., en Lisón Tolosana, C., ed. (1976): *Aspectos actuales de la cultura del pueblo*. Madrid.
- NADEL, S. F. (1975): *Teoría de la estructura social*. Guadarrama, Madrid.
- PATAI, R. (1965): "The structure of endogamous unilineal descent groups" (Southwestern), *Journal of Anthropology*, 21.
- PERSON, R. N. (1966): *The Social Organization of the Marri Baluch*. Chicago.
- PERISTIANY, J., ed. (1976): "Mediterranean Family Structures" (Cambridge), *Studies in Social Anthropology*.
- SEDDON, D., ed. (1978): *Relations of Production. Marxist Approaches to Economic Anthropology*. Fank Cass., London.
- TILLION, G. (1967): *La condición de la mujer en el área mediterránea*. Barcelona.